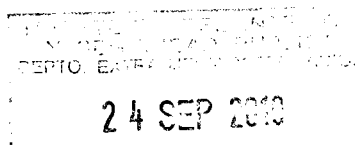


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTRGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11961780



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 248804

Santiago, 12 de Septiembre de 2019

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.231.832 del año 2019; y

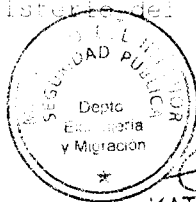
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N.ºs. 14, 49, 50, 51, 52, 53, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N.º 1.000 de 1964; D.S. N.º 1.001 de 1961; D.S. N.º 296 de 1965, y del Ministerio del Interior, y en la Resolución N.º 7 del 28 de octubre de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Rodrigo de Los Angeles MORENO FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atenta, Sra. KATIUSKA LORCA SILVA

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

atA/N.º 11961780/dah
2019/09/24

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo